

Señor Juez:

En cumplimiento a lo ordenado, en providencia de fecha 20 de febrero de 2024, procedo a elaborar la respectiva liquidación de costas en el proceso **Ejecutivo Singular** con radicación No 73001-40-03-004-2023-00734-00 de la siguiente manera:

LIQUIDACION DE COSTAS.

Costas a que fue condenado **DEMANDADA**

CONCEPTO	VALOR	CUADERNO	FOLIO
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 4.345. 640.00,	1	F.007
TOTAL, COSTAS	\$ 4.345. 640.00		

Total, Liquidación de Costas\$4.345. 640.00

SON: CUATRO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISIENTOS CUARENTA PESOS, M/CTE. (\$4.345. 640.00).

Ibagué, **11/03/2024.**

Cordialmente;



JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ

. Secretaria.

CORRE TRASLADO.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL. Secretaria **11 de marzo de 2024**, siendo las 8:00am se fija en lista por un día la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este Despacho Judicial, a partir del **12 de marzo de la presente anualidad**, a las ocho de la mañana empieza a correr el término de TRES DIAS DE TRASLADO a las partes. (Numeral 2 del artículo 446 del C.G.P.)

Cordialmente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jinneth Rocio Martinez Martinez', written over a large, stylized number '7'.

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ

. Secretaria.

FASUA